

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE **48 CAMAS PSICOGERIATRÍA Y COLCHONES** CON DESTINO A LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

1.- Objeto del Contrato.-

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la contratación del suministro de **48 camas de psicogeriatría con sus correspondientes 48 colchones**, para la Residencia Social Asistida San José, centro dependiente de la Diputación Provincial de Toledo.

2.- Características técnicas del producto a suministrar.-

Las características de los productos ofertados deben ser las siguientes

Descripción de los productos:

- a) Cama electrónica 90 cm de 4-5 planos accionada por motores, con altura regulable manualmente, cabecero-piecero de madera y barandillas laterales metálicas. Cantos redondeados.
- b) Colchón para cama de 90 cm. descrita en el párrafo anterior.

Especificaciones del producto:

a.- Cama:

- a.1.- Somier articulado eléctrico para uso geriátrico, en 4-5 planos, con distancia de seguridad anti-atrapamiento. Dimensiones 90 x 190 cm. Peso máximo recomendado sobre el somier de mínimo 130 kg.
- a.2.- Composición de la estructura: Chasis de estructura metálica. Todo en acero esmaltado de alta resistencia "tipo epoxy".
- a.3.- Accesorios: Cabecero y piecero de 90 cm fabricado en materiales de alta resistencia, y fácil limpieza/desinfección, en color madera.
- a.4.- Barandillas laterales (derecha e izquierda) abatibles con sistema para abatir de rápida resolución, en acero esmaltado de alta resistencia. Medidas aproximadas 1526mm*458mm (segunda cota desde base somier). Con 4 barras horizontales de protección. Anclajes y uniones de muy alta resistencia.
- a.5.- Patas regulables en altura. Altura mínima de 28cm a 48cm (4-5 niveles). Todo en acero esmaltado de alta resistencia "tipo epoxy".

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

a.6.- Mando de control remoto ergonómico y extensible con función de candado y variedad de funciones, como mínimo ajuste de la altura, respaldo y piernas.

a.7.- Motor de mínimo 24V, con nivel de protección IPX4, que garantice una total estanqueidad frente a la entrada de líquidos.

b.- Colchón:

b.1 Colchón ignífugo y compatible con la cama ofertada

b.2.- Con funda sanitaria transpirable, ignífuga, impermeable, antibacterias y fungicida. De fácil limpieza en superficie y lavadora (95°C). Cremallera lateral cubierta con doble pestaña. Debe admitir desinfectantes.

b.3.- De 90x190 cm y grosor mínimo de 15 cm.

b.4- Fabricado en dos bloques de alta calidad, con cumplimiento de normas ISO. El inferior de alta densidad de espuma de poliuretano, y el superior de viscolástico de mínimo 5 cm.

b.5.- Densidad mínima Poliuretano 40kg/m³. Densidad mínima Viscolástico 50kg/m³.

3.- Plazo de ejecución.-

El suministro tanto de las camas como de los colchones deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación del contrato.

4.- Condiciones generales.

Junto a la oferta económica deberán presentar ficha técnica tanto de la cama como del colchón, que incluya todos los datos técnicos mínimos requeridos.

El suministro incluye el transporte, montaje e instalación y puesta en funcionamiento de todos los elementos incluidos en el contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en la Residencia.

El mobiliario cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor aplicable a este tipo de equipamiento. Para ello será imprescindible presentación de la certificación correspondiente en el momento de la presentación de ofertas.

Los daños que se produzcan en las dependencias del Centro al instalar las camas serán subsanados por la empresa adjudicataria y coste será asumido por ella.

Una vez instaladas las camas se realizará en presencia de la Gerencia del Centro o persona en quien delegue las pruebas necesarias que acrediten el buen funcionamiento del suministro.

El adjudicatario deberá entregar al servicio de mantenimiento los manuales en castellano tanto de la instalación como de uso del suministro.

5.- Muestras.

Previamente a la adjudicación, el Centro, a través de la Gerencia, puede solicitar ver el producto ofertado con el objetivo de certificar que se ajusta a lo solicitado.

6.- Dirección y supervisión.

La dirección y supervisión del suministro corresponde a la Gerencia de la Residencia, pudiendo delegar sus funciones.

7.- Plazo de Entrega.

El plazo de entrega será de 30 días a partir de la adjudicación del contrato.

8.- Precio

Los precios ofertados deberán incluir IVA y cualquier gasto que se derive del suministro. En caso de no especificarse en la oferta por el licitador, se entenderán incluidos en el precio ofertado todos los gastos derivados del suministro, como transporte, montaje, puesta en funcionamiento, etc.